



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 4258660 -5472 – 5465
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

RES. DECECO N° 468.13
 Salta, 18 JUN 2013
 EXPEDIENTE N° 6.011/05

VISTO: La planificación presentada por el **Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE**, Profesor Titular Plenario de la asignatura **FINANZAS PUBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2.013, y;

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la comisión de Docencia, a fs. 107 del presente expediente.

Lo dispuesto por el artículo 113, inciso 8 de la Resolución A. U. N° 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar los programas analíticos)

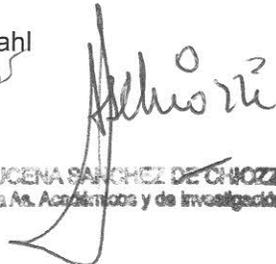
Lo dispuesto por la Resolución N° 420/00 y modificatoria N° 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante los cuales delega al Señor Decano la atribución antes mencionada.

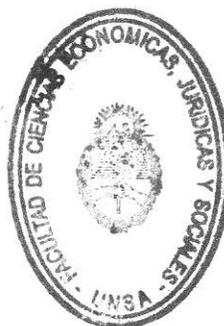
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la planificación que obra de fs. 97 a 106, de la asignatura **FINANZAS PUBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, presentada por el **Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE**, para el período académico 2013, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER al **Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE**, al CEUCE, y a los departamentos de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.

Rám/ahl

CRS. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretaria As. Académicos y de Investigación




CR. HUGO IGNACIO LUJAN
 VICEDECANO



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 4258660 -5472 – 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO I - Res. DECECO N° 468.13

FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO

CARRERA: Contador Público Nacional
PLAN DE ESTUDIOS: 2003
PERIODO LECTIVO: 2013

AÑO DE LA CARRERA: 3°
CUATRIMESTRE: 1°
CARGA HORARIA SEMANAL: 6 horas

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

UNIDAD 1:

1- Concepto de Finanzas Públicas. Ubicación en el contexto de las funciones del estado y las necesidades públicas. Análisis del fenómeno financiero y sus distintos aspectos. La actividad financiera del estado y la coordinación de los distintos niveles de gobierno. Trascendencia de su estudio.

UNIDAD 2:

1- Estudio de los gastos públicos. Concepto, características y clasificación. Efectos económicos del gasto público. Financiación del gasto público.

UNIDAD 3:

1- Estudio de los recursos públicos. Concepto, características y clasificación. Recursos originarios y derivados, análisis general.
2- Crédito público. Distintas modalidades del endeudamiento. Empréstitos públicos.
3- Análisis de los recursos tributarios y su clasificación. Teoría general del impuesto. Clasificación de los impuestos según distintos criterios. Concepto de sistema tributario. Principios de la imposición.
4- Efectos económicos de los impuestos.

UNIDAD 4:

1- Derecho Financiero y Derecho Tributario. Delimitación de contenidos. Subdivisiones del Derecho Tributario. Relaciones del Derecho Tributario con otras disciplinas.
2- La autonomía del Derecho Tributario. Fuentes del Derecho Tributario. Codificación.

UNIDAD 5: DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

1- Potestad Tributaria: concepto, caracteres y alcance. Potestad tributaria originaria y derivada. Distribución constitucional entre los distintos niveles de gobierno. Doble imposición interna: su consideración constitucional y modelos propuestos para evitarla.
2- Limitaciones constitucionales a la potestad tributaria. Principios de legalidad, igualdad, equidad, proporcionalidad y no confiscatoriedad. Otras limitaciones de origen constitucional.
3- Régimen tributario municipal. Naturaleza jurídica de las municipalidades. Atribuciones fiscales de los municipios.

UNIDAD 6: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

1- Forma y contenido de la ley tributaria. Análisis del hecho imponible.
2- Interpretación de la ley tributaria. Métodos de interpretación de las normas jurídicas. Métodos específicos de interpretación de la norma tributaria: distintos criterios. Apreciación del hecho imponible: el principio de la realidad económica. La integración analógica.
3- Vigencia de las normas tributarias en el espacio: principios aplicables. Doble imposición internacional y medios propuestos para evitarla.





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 4258660 -5472 – 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

4- **Ámbito temporal de aplicación de la ley tributaria.** La retroactividad de las normas tributarias.

UNIDAD 7: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

- 1- La relación jurídica tributaria: concepto, caracteres y naturaleza. La distinción entre la relación jurídica tributaria y la obligación tributaria: distintas teorías.
- 2- Estructura y elementos de la obligación tributaria: doctrinas.

UNIDAD 8: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

- 1- El sujeto activo de la obligación tributaria. Posibles sujetos activos. Distinción entre potestad y competencia tributaria.
- 2- El sujeto pasivo de la obligación tributaria: concepto y clasificación. Capacidad jurídica tributaria. Responsabilidad sustitutiva y responsabilidad solidaria. Exención, inmunidad, no sujeción. El caso particular de los agentes de retención y percepción.
- 3- El objeto de la obligación tributaria: concepto. Naturaleza de la prestación.

UNIDAD 9: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

- 1- Derecho administrativo tributario: concepto. Las funciones y facultades de la Dirección General Impositiva y de las Direcciones Generales de Rentas locales.
- 2- Facultades de verificación y fiscalización. La figura del juez administrativo.
- 3- Aplicación supletoria de las leyes de procedimiento administrativo y otros plexos normativos.
- 4- Domicilio Fiscal: concepto y distintas clases.
- 5- Cómputo de términos. Régimen de consulta.

UNIDAD 10: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

- 1- Determinación de la obligación tributaria: concepto y función. Naturaleza jurídica: teorías.
- 2- Formas de determinación: Distintas clases.
- 3- Determinación por el sujeto pasivo: características y efectos. Determinación mixta: características y efectos.

UNIDAD 11: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

- 1- Determinación por el sujeto activo. Determinación de oficio. Distintos modos: por el conocimiento cierto de la materia imponible y presuntiva.
- 2- Condiciones de la determinación por el sujeto activo.
- 3- Modos de notificación de la determinación.

UNIDAD 12: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

- 1- Modos de extinción de la obligación tributaria. El pago: concepto y generalidades. Régimen de prórrogas.
- 2- Otros medios de extinción de la obligación tributaria.
- 3- Efectos de la mora en el pago de la obligación tributaria: intereses resarcitorios y ajuste por desvalorización monetaria. La naturaleza del ajuste.
- 4- El juicio de ejecución fiscal (Es parte del Derecho Procesal Tributario, pero a los efectos didácticos se lo incluye en esta unidad).
- 5- Pago provisorio de impuestos vencidos.
- 6- Anticipos y pagos a cuenta.
- 7- Privilegios fiscales.

UNIDAD 13: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

- 1- La prescripción en materia tributaria: concepto y efectos.





Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 4258660 -5472 – 5465
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

400.13

- 2- Prescripción de la acción para determinar y exigir impuestos, para aplicar y exigir el pago de multas y de la acción de repetición. Términos de prescripción y forma de cómputo de los mismos.
- 3- Suspensión e interrupción de la prescripción.

UNIDAD 14: DERECHO PENAL TRIBUTARIO

- 1- Derecho penal tributario: concepto. Naturaleza jurídica del ilícito tributario. El particularismo del derecho tributario penal: semejanzas y diferencias con el derecho penal común.
- 2- Infracciones materiales y formales. Responsabilidad de terceros. Sanciones tributarias: diversas clases. Concurrencia y reincidencia. La elusión como infracción punible.
- 3- El procedimiento para la aplicación de multas y otras sanciones. El sumario.
- 4- Ley penal tributaria y previsional. Análisis de los tipos legales previstos.

UNIDAD 15: DERECHO PROCESAL TRIBUTARIO

- 1- Derecho procesal tributario: concepto. Jurisdicción y proceso tributario: análisis de sus características. Órganos jurisdiccionales: distintas clases.
- 2- Acciones y recursos diversos: recurso de reconsideración, recurso de apelación, recurso y demanda de repetición y otros.
- 3- El principio del "solve et repete". La necesidad de la protesta previa.
- 4- Organización, competencia y actuación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

UNIDAD 16: RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 1- Recursos de la seguridad social. Estudio de su naturaleza jurídica. Vías recursivas ante la determinación de deudas; vías administrativas y judiciales. El "solve et repete", su constitucionalidad y las posibilidades de planteos judiciales sin cumplir con el requisito legal de pago previo. Aspectos penales.

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se realizarán, durante el cursado, DOS tests obligatorios de autoevaluación (se informa a los alumnos las respuestas correctas inmediatamente de concluido el test, para que corrijan sus conceptos en caso de corresponder) y corregidos también por los profesores, necesarios para la regularización de la misma. Quienes no asistan a dichos tests o no los aprueben tendrán derecho a un solo recuperatorio global al final del dictado de la materia, que si resultara reprobado implicará que el alumno se encuentra bajo la condición de "libre". Para la evaluación final (exámenes en los turnos regulares y extraordinarios) se seleccionan 4 (cuatro) o 5 (cinco) temas de distintas partes del programa analítico, los que deben desarrollarse todos y cada uno de ellos, con una exigencia mínima de contenido, como condición para la aprobación; de ese mayor o menor contenido se desprende la calificación de 4 (cuatro) a 10 (diez) puntos, necesarios para aprobar desde un mínimo de exigencia hasta el nivel de excelencia. En el caso de alumnos libres se agrega un tema más, con iguales reglas de juego. Eventualmente, puede el Profesor indicar que la aprobación del examen se realiza admitiendo que sólo uno de los puntos no se encuentre debidamente desarrollado.

El alumno que solicita ser evaluado mediante la exposición oral debe hacerlo con anterioridad a la iniciación del examen, dependiendo la posibilidad de la cantidad de alumnos que se presenten para su evaluación en cada turno en función del tiempo asignado a la utilización del aula respectiva.

Puede utilizarse, como variante, el método de cuestionarios del tipo "verdadero/falso", con justificación de respuestas



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 4258660 -5472 – 5465
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

468.13

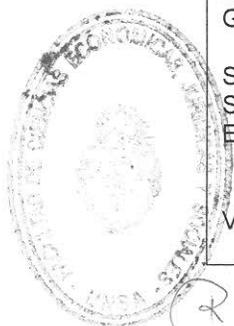
CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD

La regularización se logra con la asistencia, presentación y aprobación de los tests de autoevaluación, a realizarse durante el dictado de la materia. La inasistencia o NO aprobación de uno de ellos, o ambos, otorgará al alumno derecho a un solo recuperatorio global al final del dictado de la materia. Si el alumno no aprobare el recuperatorio global revestirá la condición de "libre".

BIBLIOGRAFÍA GENERAL (ordenada alfabéticamente)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA PARA LOS ALUMNOS: El alumno debe contar como mínimo con los textos legales y reglamentarios. Se indican, en la medida de lo posible, distintos textos a fin de facilitar al alumno la obtención de los mismos.

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Año de edición
Autores varios	Impuestos comentados y sus suplementos de colección práctica	Errepar S.A.	Actualización periódica
Celdeiro, Carlos	Cuadernos de procedimiento tributario (10)	Ediciones Nueva SRL	1995-2005
García Vizcaíno, Catalina	Derecho tributario. Consideraciones económicas y jurídicas. Tomos I y II	Lexis Nexis	2007
Giuliani Fonrouge, Carlos M. – Actualizado por Susana Navarrine y Rubén O Asorey	Derecho financiero. Tomos I y II	La Ley S.A.	2004
Giuliani Fonrouge, Carlos M. y Navarrine, Susana G.	Procedimiento tributario	Depalma	1995
Gómez, Teresa y Folco, Carlos	Procedimiento tributario	La Ley	2004 (hay una edición más nueva)
Jarach, Dino	Curso de derecho tributario	Cima	1980
Jarach, Dino	Finanzas públicas y derecho tributario	Abeledo Perrot	2003
Martín, José M. y Rodríguez Usé, Guillermo	Derecho tributario general	Depalma	1986
Simesen de Bielke, Sergio Armando y Egúez, Herminia	Responsabilidad tributaria, provisional y penal tributaria de los administradores de empresas.	Errepar	2010
Valdés Costa, Ramón	Instituciones de derecho tributario	Depalma	1992



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 4258660 -5472 – 5465

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

468.13

Valdés Costa, Ramón	Curso de derecho tributario	Depalma	1996
Villegas, Héctor B.	Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Derecho Tributario	Astrea	2003

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: En clases teóricas y prácticas se indica la bibliografía que surge de textos específicos o de reciente publicación, artículos publicados en revistas especializadas o por medios informáticos.

- Revistas especializadas (Impuestos, La Ley, Errepar, publicaciones de la AFIP, etc.), instrumentos informáticos (Errepar, La Ley online, Trivia, Tributum, etc.).

BIBLIOGRAFÍA DE PROFUNDIZACIÓN: Si los alumnos tienen interés pueden ahondar sus conocimientos en una diversidad de textos, cito algunos de ellos, a los que pueden acceder los alumnos en la Biblioteca del Consejo Profesional de Ciencias Económicas o en las personales de los profesores.

- ❖ Material de los Congresos Tributarios organizados por el CPCECF, de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, del CIAT, entre otros organismos.
- ❖ Textos sobre temas muy específicos y que se profundizan en los cursos de posgrado como por ejemplo:
 - Araujo Falcao, Amílcar - El hecho generador de la obligación tributaria – Ed. Depalma. 1964.
 - Asociación Argentina de Estudios Fiscales - Homenaje al hecho imponible de Dino Jarach - Ediciones Interoceánicas S.A. 1994.
 - Casas, José O. - Presión fiscal e inconstitucionalidad. Edit. Depalma 1992.
 - Corti, Arístides H.M. - Anticipos impositivos – Ed. La Ley.
 - Corti, Arístides H.M., Blanco, Buitrago, Calvo y Tesón - Procedimiento fiscal – Ed. Tesis. 1987.
 - Chiara Díaz, Carlos A. - La Ley Penal Tributaria y Previsional N° 23.771 - Rubinzal-Curzoni Editores. 1990.
 - Díaz, Vicente Oscar - La falsedad del hecho tributario en la dogmática penal - Edit. Macchi 1992.
 - Díaz, Vicente Oscar - La seguridad jurídica en los procesos tributarios - Edit. Depalma. 1994.
 - Díaz, Vicente Oscar - Ensayos de derecho penal tributario - Edit. Errepar. 1995.
 - Díaz, Vicente Oscar - Límites al accionar de la inspección tributaria y derechos del administrado. Edit. Depalma. 1997.
 - García Belsunce, Horacio - Temas de Derecho Tributario - Edi. Abeledo Perrot. 1982.
 - García Belsunce, Horacio - Derecho tributario penal - Edi. Depalma. 1985.
 - García Belsunce, Horacio - La autonomía del derecho tributario - Edit. Depalma. 1996.
 - García Belsunce, H. y otros - Estudios de derecho constitucional tributario - Edit. Depalma. 1994.
 - García Belsunce, Horacio - Estudios financieros - Edit. Abeledo Perrot. 1966.
 - García Vizcaíno, Catalina - El procedimiento ante el T.F.N. - Depalma.
 - Godoy, Norberto J. - Teoría general del derecho tributario. Edit. Abeledo Perrot. 1992.
 - Jarach, Dino - El hecho imponible. Ed. Abeledo Perrot. 1971.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 4258660 -5472 – 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

468.13

- López Aguado, Antonio - Los impuestos y la Constitución - Ed. Macchi.
- Luqui, Juan C. - La obligación tributaria - Edit. Depalma. 1989.
- Luqui, Juan C. - Derecho constitucional tributario - Edit. Depalma. 1993.
- Martín, José María y Rodríguez Usé, Guillermo - Derecho tributario procesal - Edit. Depalma. 1987.
- Mordeglia, Roberto y otros - Manual de finanzas públicas - A.Z. Ediciones.
- Navarrine y Asorey - Presunciones y ficciones en el derecho tributario - Edit. Depalma. 1985.
- Pérez, Daniel G. – PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO – RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL – Tomo I – ERREPAR, 2006
- Rossen, Eduardo A. - Estructura del Procedimiento Impositivo - Ed. Abeledo Perrot. 1979.
- Sainz de Bujanda, Fernando - El nacimiento de la obligación tributaria. Análisis jurídico del hecho imponible. En TEMAS DE DERECHO TRIBUTARIO, Ed. Cangallo (Distribuidora) – Bs. As. 1968
- Sanz de Urquiza, F. - El proceso ante el Tribunal Fiscal de la Nación - Zavalía Editor. 1995.
- Scotti, Nicolás - El proceso ante el Tribunal Fiscal de la Nación - Ed. Cangallo. 1974.
- Spisso, Rodolfo - Derecho constitucional tributario - Edit. Depalma. 2000.
- Soler, Frohlich y Andrade - Derecho tributario (teoría general) - Edit. La Ley. 1993.
- Villegas, Héctor B. – Régimen Penal Tributario Argentino – La Ley - 2009
- Villegas, Héctor B. – Manual de Finanzas Públicas – Depalma - 2000
- Villegas, Héctor B. - Los agentes de retención y percepción en el derecho tributario argentino - Depalma. 1976.
- Zurato, Alfredo - Manual de finanzas públicas.

Salta, Junio de 2.013

CPN Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE

